



Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO PUMA CHILE CORRE CON PUMA ESTA MARATON VIÑA DEL MAR otorgado el 22 de Agosto de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-
Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-
Repertorio Nro: 9017 - 2023.-
Santiago, 23 de Agosto de 2023.-



123456886402
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456886402.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456886402>.- .-

CUR Nro: F110-123456886402.-

REPERTORIO N° 9.017-2023.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES CONCURSO

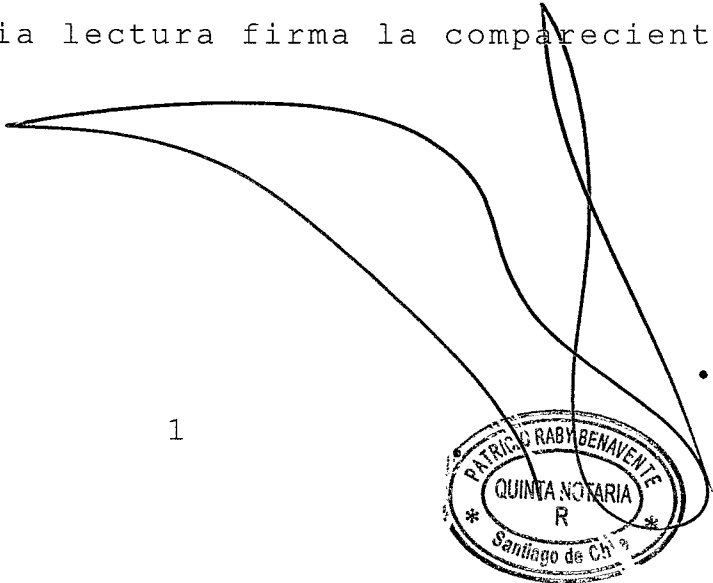
PUMA CHILE

CORRE CON PUMA ESTA MARATON VIÑA DEL MAR,

En Santiago de Chile, a veintidós de Agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, **CERTIFICO:** Que a solicitud de Puma, comparece ante mí, doña **ROXANA MUÑOZ DONOSO**, chilena, soltera, empleada, para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula de identidad número once millones cuatrocientos cinco mil treinta guión K, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente: SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO PUMA CHILE CORRE CON PUMA ESTA MARATON VIÑA DEL MAR, con fecha veintidós de Agosto de dos mil veintitrés, todo lo cual consta de dos hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes bajo el número novecientos ochenta y nueve guión dos mil veintitrés.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente.-

Doy fe.-

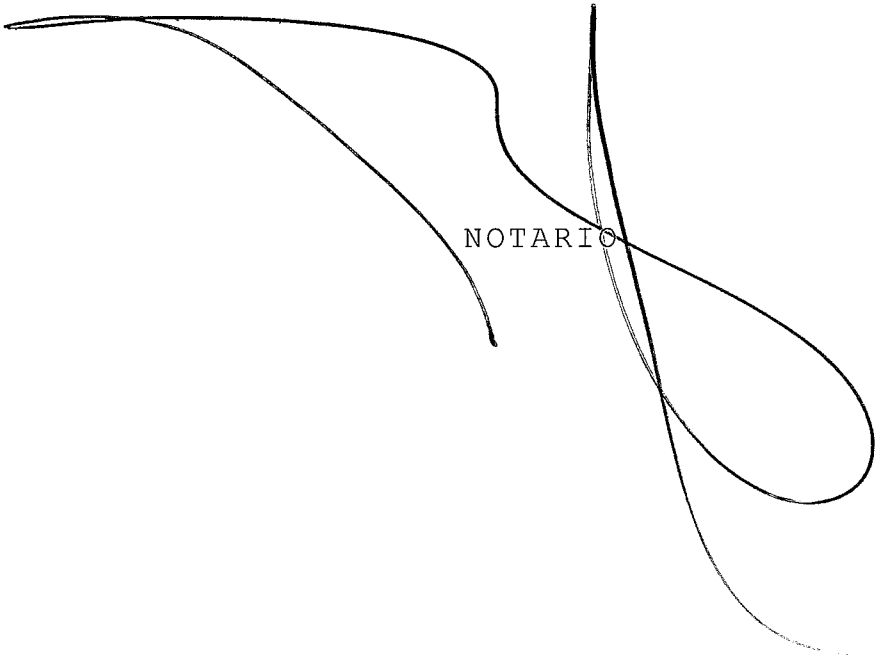
Vº Bº
REP



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ROXANA MUÑOZ DONOSO



NOTARIO



OT	9017 - 2023
560 500	Fecha 22/08/2023
	989

FOREVERFASTER PUMA

BASES DE CONCURSO "CORRE CON PUMA ESTA MARATÓN VIÑA DEL MAR"

En Santiago, a 22 de agosto de 2023, comparece PUMA Chile SpA, Rol Único Tributario N° 88.887.900-5, representada por don Anibal D. Castro, argentino, ingeniero, casado, cédula de identidad para extranjeros número 22.449.201-4 y doña Silvia Guzmán Ocaña, mexicana, casada, cédula de identidad para extranjeros número 25.326.540-, todos domiciliados en Santiago de Chile, Avda Kennedy 5454, oficina 102. Comuna de Vitacura, Santiago, en adelante "PUMA o PUMA Chile" acuerda las siguientes Bases de Concurso:

ARTÍCULO PRIMERO:

PUMA Chile SpA, realizará un concurso denominado "CORRE CON PUMA ESTA MARATÓN VIÑA DEL MAR" en virtud del cual se sortearán 190 zapatillas de running Deviate Nitro 2.

Para participar en concurso, las personas deberán acceder a una página especial, landing, destinada al concurso en el e-commerce de la marca (<https://cl.puma.com/corre-con-puma>). El enlace de ingreso a la página estará disponible a través de un mailing enviado por la productora PROKART PRODUCCIONES S.A.

Al ingresar, los participantes deberán llenar la información requerida en los espacios asignados, a la vez aceptar unirse a la base de datos de la marca PUMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones de participación. -

Solo podrán participar las personas que:

- Recibieron el mailing enviado de la productora PROKART PRODUCCIONES S.A.
- Que tengan su perfil de la red social Instagram abierta al público.
- Completen un formulario de inscripción con los siguientes campos:
 - NOMBRE
 - APELLIDO
 - RUT
 - DIRECCION (CALLE , COMUNA Y CIUDAD)
 - CUENTA DE INSTAGRAM
 - CORREO ELECTRONICO
 - NUMERO DE TELEFONO
 - CM QUE MIDE EL PIE PARA PODER ENTREGAR CORRECTAMENTE LA TALLA DE ZAPATILLA
- Acepten inscribirse en base de datos de PUMA.

y cumplan las presentes Bases.-

ARTÍCULO TERCERO: Duración y extensión territorial.-

El concurso se extenderá dentro de Chile, y regirá desde el día 25 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del día 29 de agosto de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Premio.-

Los ganadores del concurso obtendrán como premio 1 de los 190 pares de zapatillas Deviate Nitro 2 en la talla cuya información fue entregada en el formulario de inscripción. El premio que no será canjeable por dinero, otras prendas, no será transferido a terceros, ni tampoco cambiado por error al momento de indicar la talla en formulario de inscripción.

Las zapatillas que se entregarán son de colores aleatorios dentro de estos productos específicos:



376807 13	Deviante Nitro 2
376855 22	Deviante Nitro 2 Wns
376807 01	Deviante Nitro 2
376807 14	Deviante Nitro 2
376807 16	Deviante Nitro 2
376855 17	Deviante Nitro 2 Wns
376855 18	Deviante Nitro 2 Wns
376855 20	Deviante Nitro 2 Wns

ARTÍCULO QUINTO: Sorteo.-

El sorteo se realizará el día 30 de agosto de 2023, a través de un mecanismo computacional aleatorio en la página web <https://www.random.org/> donde participarán todos quienes hayan concursado y cumplido las condiciones establecidas para hacerlo establecidas en las presentes bases.

Al término del sorteo, se levantará un acta con la individualización de los ganadores. Luego, PUMA tomará contacto con ellos dentro de los 2 días corridos siguientes a la realización del sorteo.

Si no fuere posible contactar a uno o más ganadores del sorteo, en el plazo antes previsto, se intentará hacerlo nuevamente durante 2 días hábiles corridos adicionales. Transcurrido este plazo y en caso de no poder comunicarse con los ganadores, se extinguirá la responsabilidad de PUMA en lo relativo al presente concurso respecto de dichas personas.

ARTÍCULO SEXTO: Entrega de Premio.-

Los ganadores ubicados en la ciudad de Santiago deberán retirar el premio en un evento a realizarse el sábado 09 de septiembre de 2023 en Gimnasio Be You (Vitacura 3535, Piso -1, Local 5, Vitacura) a las 10:00hrs. Deberán acreditar su identidad llevando cédula de identidad.

Si ganadores son de la ciudad de Viña del Mar, el premio se retira en tienda PUMA ubicada en Mall Marina Arauco, Av. Libertad 1348, Local 237, Viña del Mar, durante el 12 de septiembre de 2023, desde las 11:00hrs a 19:00hrs. Deberán acreditar su identidad llevando cédula de identidad.

Deberán previamente confirmar asistencia a cualquiera de las dos instancias.

Si no logran ir a ninguna de las dos instancias deberán retirar el premio en oficinas de PUMA ubicadas en Avda. Kennedy 5454, oficina 102. Comuna de Vitacura, Santiago. Los días de retiro serán los días 13 de septiembre de 2023 y 14 de septiembre de 2023 desde las 11:00hrs a 13:00hrs y 15:00hrs a 17:00hrs. Deberán acreditar su identidad llevando cédula de identidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Restricciones.-

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas naturales, mayores de dieciocho (18) años, que hayan cumplido las condiciones para participar en el mismo, según se establece en estas Bases.

ARTÍCULO OCTAVO: Exclusiones.-

- a) Personas naturales que figuren como morosas de PUMA o cualquiera de sus empresas relacionadas.
- b) Trabajadores de PUMA y sus familiares hasta el segundo grado.



c) Trabajadores de empresas pertenecientes o relacionadas a PUMA.

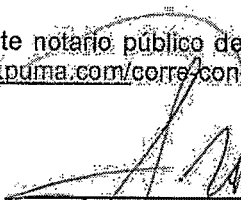
ARTÍCULO NOVENO: Disposiciones Finales.-

Los ganadores liberan íntegramente desde ya de toda responsabilidad a PUMA por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar o retirar su premio. Asimismo, la sola aceptación del premio, y su posterior recibo, libera de toda responsabilidad a PUMA e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar como la equivocación de entregar mal la talla de zapatilla.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicidad de las presentes bases.-

Las Bases del presente concurso serán depositadas ante notario público de Santiago don Ivan Torrealba Acevedo y debidamente informadas al público en la página: <https://cl.puma.com/corre-con-puma>.


Silvia Guzman Ocaña
PUMA Chile SpA


Anibal D. Castro
PUMA Chile SpA

